

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. NUM. 35,713

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-096-2021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE MINISTROS,

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en su Artículo 22, Numeral 4, establece que corresponde al Consejo de Ministros formular y aprobar, de conformidad con los planes de desarrollo, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el cual el Poder Ejecutivo deberá someter anualmente a la aprobación del Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 5, Numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, propondrá al Presidente de la República para su aprobación la Política Financiera de Mediano Plazo y la Política Presupuestaria Anual y dirigirá su ejecución una vez aprobada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 367 de la Constitución de la República, el Proyecto de Presupuesto

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo número PCM-096-2021

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

será presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República ejecuta el Plan Estratégico de Gobierno denominado: "Honduras Avanza con paso Firme", el cual está vinculado a la Visión de País y al Plan de Nación, y el mismo guía el Presupuesto 2020 y la Planificación multianual 2020-2022.

POR TANTO;

En aplicación de lo establecido en los Artículos 245 numeral 11), 252 y 367 de la Constitución de la República; 22 numeral 4), 116 y 117 de la Ley General de la Administración Pública, y 5 numeral 2, de la Ley Orgánica del Presupuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el cual está formulado considerando lo establecido en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2022-2025 y observando los techos presupuestarios considerados en el mismo, el cual asciende a un monto de **TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L308,233,603,068.00)** desglosados de la manera siguiente:

- a) Administración Central: Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L179,522,156,852.00)**.
- b) Administración Descentralizada: **CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIESISEIS LEMPIRAS EXACTOS (L128,711,446,216.00)**.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas su presentación al Congreso Nacional.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto Ejecutivo entra en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la República "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ABRAHAM ALVARENGA URBINA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA

ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN.

JULIAN PACHECO TINOCO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SEGURIDAD NACIONAL

JOSÉ ISAÍAS BARAHONA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL, POR LEY

HEIDY CAROLINA PORTILLO

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DEFENSA NACIONAL, POR LEY

ELAN FERNANDO VÁSQUEZ AYESTAS

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, POR LEY

ALBA CONSUELO FLORES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
SALUD

DAVID ANTONIO ALVARADO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DESARROLLO ECONÓMICO, POR LEY

ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN

OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELÁSQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO GUEVARA PINTO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

LILIAM LIZETH RIVERA HIPP
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS, POR LEY

ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ENERGÍA

NICOLE MARRDER AGUILAR
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

RUBÉN DARIO ESPINOZA OLIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (SEDECOAS)

MAX ALEJANDRO GONZALES SABILLON
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES

MARIA ANDREA MATAMOROS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TRANSPARENCIA

Sección “B”

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 11 de enero del año 2021 la Abogada **Estefania Zamora Saucedá**, representante procesal de los señores **María Geraldina Mendoza Lagos, Roberto Danery Ventura Melgar, Vesna Jenehvid Valladares Cerrato, Suyapa Elizabeth Vásquez Paz, Jorge Luis Henríquez Pineda, Mirna Catalina Turcios España, Héctor Manuel Deras Rosa, José Javier Matute Canales, Rafael Edgardo Valle Pinto, Florentino Martínez Ochoa, Gustavo Leonel Maradiaga Cerrato, Nelson Antonio Garza Espinoza, Hernán Enrique Ordóñez, Edi Eli Serrano Castro, José Roberto Valle Herrera, Enrique José Villanueva Durán, Elvin Cabrera Lagos, Doris Leticia Gutiérrez Cabrera, Alodia Carvajal Gómez, Raúl Armando Najarro Munguía, Carlos Osman Melgar Mejía, Maklin Geovanni Espinoza Chinchilla, Miguel Antonio Espinoza Pineda**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2021-00018**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, interpone demanda ordinaria para que se declare ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el reclamo administrativo de incrementos de salario; se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado se reconozca mediante sentencia el pago de los incrementos de salario y reajuste del mismo conforme establece la Ley del Estatuto del Médico Empleado Decreto Legislativo 167-85 y sus reformas; en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central Decreto No.220-2003, incremento de salario bienal del 3.5% reajuste y pago de salarios, decimotercer mes, decimocuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos retroactivos a partir del 1 de enero del 2013, hasta la fecha que se ejecute la sentencia. Intereses. Poder.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.

9 S. 2021

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), compareció a este Juzgado la Abogada **ESTEFANIA ZAMORA SAUCEDA**, en su condición de apoderadalegal de la señora **SENMA JULISSA VILLANUEVA BARAHONA**, incoando demanda Contencioso Administrativo en Materia Ordinaria con orden de ingreso número **0801-2019-00456**, contra el Estado de Honduras a través del Ministerio Público; para declarar la nulidad de actos administrativos de carácter particular por no ser conforme a derecho al infringir el ordenamiento jurídico con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la Ley. Que se reconozca una situación jurídica individualizada de titular de derechos reclamados y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de éstos, el reintegro al cargo de médico patólogo dependiente de la Dirección de Medicina Forense. Salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación arbitraria hasta el reintegro al cargo mediante sentencia condenatoria, reconociéndose los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera al puesto del cual fue cancelada por despido ilegal durante la secuela del juicio. Más el pago de los derechos laborales que concurren durante el mismo como décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bonificaciones en concepto de vacaciones. Especial condena en costas a la parte y vencida en juicio. Habilitación de días y horas inhábiles para cualquier actuación judicial. Se acompañan documentos. Poder.

ABG. GERARDO CASTRO NAVARRO
SECRETARIO ADJUNTO

9 S. 2021

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrito, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 11 de enero del año 2021 la abogada **Nancy del Carmen Mira Colindres** representante procesal de los señores **Wilfredo Soto Mejía**, Denis Adalid Oseguera Martínez, Armando Efraín Meléndez Zemak, José David Zelaya Antúnez, Sandra Adalgicia Ocampo Navarrete, Mariela Odeth González Posas, Juanita de Luz Núñez Mejía, Javier Geovanny Mendoza Flores, Julio Cesar Monge Cerro y Adelmo Ramon **Morales Reyes**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2021-00026**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de salud, interpone demanda ordinaria para que se declare ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el reclamo administrativo de incrementos de salario; se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado se reconozca mediante sentencia el pago de incrementos de salario y reajuste del mismo conforme establece la Ley del Estatuto del Médico empleado, Decreto Legislativo 167-85 y sus reformas; en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central Decreto No. 220-2003, incremento de salario bienal del 3.5%, reajuste y pago de salarios, décimotercer mes, décimocuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos retroactivos a partir del 1 de enero del 2013, hasta la fecha que se ejecute la sentencia. Intereses. Poder.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.**

9 S. 2021

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 11 de enero del año 2021 la abogada **Nancy del Carmen Mira Colindres** representante procesal de los señores **Merary Yesenia Rosales Martínez**, Ana Carolina Martínez Canales, Roberto Josué Hiza Medina, Marisol Valladares Machuca, Osman Francisco Sorto Murillo, Ángel Augusto Donaire Acosta, Mauricio Alejandro Jimenez Torres, Guillermo Valladares Alonzo y Wladimiro **Lozano Ávila**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2021- 00032**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, interpone demanda ordinaria para que se declare ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el reclamo administrativo de incrementos de salario; se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado se reconozca mediante sentencia el pago de incrementos de salario y reajuste del mismo conforme establece la Ley del Estatuto del Médico Empleado, Decreto Legislativo 167-85 y sus reformas; en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central Decreto No. 220-2003, incremento de salario bienal del 3.5% reajuste y pago de salarios, décimotercer mes, décimocuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos retroactivos a partir del 1 de enero del 2013, hasta la fecha que se ejecute la sentencia. Intereses. Poder.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.**

9 S. 2021



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Banco Central de Honduras

El **Banco Central de Honduras (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.46/2021**, para la contratación del suministro e instalación de quinientos cincuenta (550) metros lineales de un sistema de juntas de expansión en las diferentes losas del estacionamiento del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no.) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, para lo cual deberán cumplir con las medidas de bioseguridad

establecidas. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10^{mo}) piso del edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 18 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m. hora local.**

Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 08 de septiembre de 2021

JORGE OVIEDO IMBODEN
GERENCIA

9 S. 2021.



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
(AHAC)

República de Honduras

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
PARA LA AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL”

LPN-AHAC-001-2021

1. La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-AHAC-001-2021, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la Adquisición de Vehículos Automotores para la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de tesoro nacional y recursos propios de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Milena Ayala, Gerente Administrativo y Financiero; teléfono

2234-2503 Ext. 2008 en la dirección indicada al final de este llamado, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a compras@ahac.gob.hn con copia, mayala@ahac.gob.hn y se hará entrega del documento; asimismo, los PC podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el martes 19 de octubre del 2021 hasta las 10:30 a.m., en la oficina de Secretaría Administrativa de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, 500 Mts. al Norte del Aeropuerto Internacional Toncontín, apartado postal 30145, teléfono +504 2233-1115, +504 2234-0263, Comayagüela, M.D.C, Honduras. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El Acto de apertura se realizará en el Edificio Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC), ubicado en la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil el 19 de octubre del 2021 a las 10:45 a.m., en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de septiembre del 2021.

LIC. WILFREDO LOBO
DIRECTOR EJECUTIVO

9 S. 2021.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA
DE FRANCISCO MORAZÁN

A VISO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se han presentado los señores **WESLEY ALEXANDER JAKACKI** y **JACLYN ANN JAKACKI**, mayores de edad, casados entre sí, de nacionalidad estadounidenses, solicitando autorización Judicial para adoptar de la menor **NUMAN EMMANUEL TREJO**.- Se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de septiembre del 2021.

ABOG. LIDIA MERCEDES ARITA
SECRETARIA, POR LEY
JLS

9 S. 2021.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinte (2020), compareció ante este Juzgado la señora **KANDY MIRELLA BANEGAS MARADIAGA**, incoando demanda en Materia de Personal con orden de ingreso número **0801-2020-00124**, en contra del Estado de Honduras a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA**, para que se declare la nulidad del acto administrativo de carácter particular, que se anule el mismo, reconocimiento de la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento que se ordene el reintegro, así como el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha de reintegro. Se acompañan documentos. Petición. Poder.-

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

9 S. 2021.



Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2021-1960
 Fecha de presentación: 2021-04-29
 Fecha de emisión: 26 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: INNOVACIÓN DESARROLLO EDUCACIÓN, S de R.L.
 Domicilio: El Sauce, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SUSI DE LA CONCEPCIÓN MENDOZA MELENDEZ.
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
IDÉ
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación y formación, lo cual incluye los servicios prestados por personas o instituciones para desarrollar las facultades mentales de personas, así mismo los servicios cuyos principales propósitos son el recreo, diversión y entretenimiento de personas de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-30
 Fecha de presentación: 2021-01-05
 Fecha de emisión: 14 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: Laboratorio ALDO UNIÓN, S.L.
 Domicilio: Calle Baronesa de Malda, 73,08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona, España
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 ABEL ANTONIO SEVILLA HERRERA.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NASOALDO
G.-

NASOALDO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pulsación, suspensión para pulverización nasal, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1656
 Fecha de presentación: 2021-04-13
 Fecha de emisión: 10 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS FEDERALES ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Valentín Torre 4880 Parque Ind Gral Belgrano/ Paraná-E.R., Argentina
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 ABEL ANTONIO SEVILLA HERRERA.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ABIRATERON-A
G.-

ABIRATERON-A

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Inhibidor de la biosíntesis de andrógenos, (tratamiento del cáncer de próstata metastásico resistente a la castración en hombres adultos cuya enfermedad ha progresado durante o tras un régimen de quimioterapia basado en docetaxel) de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24060
 Fecha de presentación: 2020-11-19
 Fecha de emisión: 18 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A.I.C.
 Domicilio: CALLE JOSE E URIBURO 153 BUENOS AIRES, Argentina
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 ABEL ANTONIO SEVILLA HERRERA.
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VALERTROPINA
G.-

VALERTROPINA

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sedante Hipnótico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

[1] Solicitud: 2020-001145
 [2] Fecha de presentación: 09/01/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AVISA.
 [4.1] Domicilio: 20 CALLE, COLONIA PADRO ALTO, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YEMA DE ORO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue: Huevos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: MAURICE ADID PAZ RODRÍGUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de enero del año 2020.
 [12] Reservas: Se protege en su conjunto YEMA DE ORO Y ETIQUETA, sin reivindicar ningún otro elemento denominativo que aparece en la Etiqueta.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: **2020-20150**
 Fecha de presentación: **2020-07-15**
 Fecha de emisión: **17 de mayo de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: **MADE IN JAPAN, S.A.**
 Domicilio: **COSTA DEL ESTE, CALLE LA ROTONDA, PLAZA OCEAN MALL, LOCAL NÚMERO 7, Panamá**

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: **Mixto**

D.- APODERADO LEGAL

ANDRES ALBERTO NUÑEZ OLAY.

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN NACIONSUSHI****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración (alimentación), servicios de bar, servicios de restaurante, principalmente preparación de sushi y comida asiática en general. de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 A. 9 y 27 S. 2021.

Número de Solicitud: **2020-22671**
 Fecha de presentación: **2020-08-21**
 Fecha de emisión: **14 de junio de 2021**
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: **KOBREX, S.A. DE C.V.**
 Domicilio: **CAMINO A HUINALA-MEZQUITAL #800, CENTRO APODACA, NUEVO LEON, MÉXICO, CODIGO POSTAL, 66600, México**

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: **Denominativo**

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO JOSÉ ROSA CLAMER.

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KOBREX

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Metales comunes y sus aleaciones, minerales metalíferos, materiales de construcción y edificación metálicos, construcciones transportables metálicas, cables e hilos metálicos no eléctricos, pequeños artículos de ferretería metálicos, recipientes metálicos de almacenamiento y transporte, cajas de caudales. de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 A. 9 y 27 S. 2021.

Número de Solicitud: **2020-21351**

Fecha de presentación: **2020-07-29**

Fecha de emisión: **18 de febrero de 2021**

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: **NINGBO RUNYES MEDICAL, INSTRUMENT CO., LTD**

Domicilio: **No. 456, TONGHUI ROAD, JUANGBEI INVESTMENT & PIONEERING PARK CM NINGBO, China**

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: **Mixto**

D.- APODERADO LEGAL

ANDRES ALBERTO NUÑEZ OLAY.

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN RUNYES****G.-**

Runyes

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:** La marca se considera denominativa

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos médicos, aparatos e instrumentos odontológicos, aparatos de rayos X para uso médico, biberones, artículos ortopédicos, dientes artificiales, sillones de dentista, espejos de dentista, aparatos dentales eléctricos, camas especiales para cuidados médicos. de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 A. 9 y 27 S. 2021.

Número de Solicitud: 2019-13112
 Fecha de presentación: 2019-03-22
 Fecha de emisión: 12 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: TECHTRONIC POWER TOOLS TECHNOLOGY LIMITED
 Domicilio: TRIDENT CHAMBERS, P.O. BOX 146, ROAD TOWN, TORTOLA,
 Islas Vírgenes Británicas

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

GISSEL ZALAVARRIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 HART Y DISEÑO**

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, de topografía, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje (excepto básculas), de medición (excepto cucharas y tazas medidoras), de señalización, de control (supervisión), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, conmutación, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; portadores de datos magnéticos, discos de grabación; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digital; equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software de ordenador; software de aplicaciones; informáticas; aparatos de extinción de incendios; baterías, eléctricas; baterías solares; cargadores de batería; cargadores de baterías solares; fuentes de energía portátiles; cargadores de AC (corriente alterna); adaptadores de enchufe de corriente continua (DC); cables de extensión eléctricos; adaptadores eléctricos; inversores; radios; altavoces; dispositivos de seguimiento; cintas métricas; niveles y equipamiento vial para nivelar; láser para nivelar; reglas [instrumentos de medida]; reglas plegables; escuadras para medir; ruedas de medición; instrumentos y dispositivos electrónicos de prueba y medición; herramientas de prueba electrónicas; aparatos de medición de distancias; instrumentos de medición de distancia láser, aparatos de registro a distancia; pinzas y tenedores de medición de voltaje; pinzas y horquillas de medición de corriente; detectores de voltaje; instrumentos de detección que no sean para uso médico; instrumentos de escaseo, que no sean para uso médico; detectores de metales para fines industriales o comerciales; detectores de estudios; cámaras multimedia; cámaras digitales de inspección multimedia; cables de reemplazo eléctrico; imanes prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, cascos, guantes, cinturones, gafas protectoras, gafas, almohadillas, todo ello de carácter protector; arneses de seguridad; alarmas y alarmas de incendio; auriculares; controles remotos; equipo de protección y seguridad; aparatos de seguridad para la prevención de accidentes o lesiones; cintas de advertencia de seguridad; cintas, banderas, conos, serpentinas, triángulos; aparatos de advertencia de seguridad; equipos de advertencia [que no sean para vehículos]; señales luminosas de seguridad; barridos magnéticos; remolque de buceo; equipo de buceo: láseres eléctricos de bombeo; partes y accesorios de los mismos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL MEDINA**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-574
 Fecha de presentación: 2021-02-05
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
 Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña),
 España

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

SONIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones, monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles (para vestir); pijamas; suelas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajueres de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); trajes de disfraces; uniformes; viseras (sombbrero); zuecos; cofias; abrigo; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguíes; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; camisetas; canesúes de camisetas; pecheras de camisetas; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escaques; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigo) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (para vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (para vestir); palas (empuñados) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slippers; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos (trajes); zapatillas (pantuflas); zapatos; calzado de deporte, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-141
 Fecha de presentación: 2021-01-12
 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
 Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

COMFORTFLUX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; fajas (medias interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles (para vestir); pijamas; suelas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajuares de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; liguetos; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); trajes de disfraces; uniformes; viseras (sombbrero); zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguíes; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisetas de manga corta; camisolos; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escaarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (para vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slips; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos (trajes); zapatillas (pantuflas); zapatos; calzado de deporte, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1824
 Fecha de presentación: 2021-04-23
 Fecha de emisión: 15 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: INVERSIONES Y CAPITALES AMERICAN ASSIST, LLC
 Domicilio: Calle 1 Metro Office Park Lote 8 Suite 305, edificio Colgate Palmolive, Guaynabo, Puerto Rico
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 IKATECH
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican colores Verde, Azul y Morado.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de investigación en tecnología; diseño y consultoría en tecnología; consultoría en el área de proveer software y aplicaciones de software para negocios o propósitos generales que tengan o no la particularidad de estar disponibles en línea o por medio de descargas; servicios de supervisión tecnológica de operaciones de logística por medio de aplicaciones de software y software; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware y software de computadora para terceros; servicios de proveedor para terceros de servicios de análisis, desarrollo, creación, mantenimiento y administración de aplicaciones de software y software; suministro de información de índices de búsqueda de información y bases de datos de información: suministro temporal de aplicaciones de software; administración de información relativa a tecnología informática proporcionada en línea; creación y mantenimiento de sitios web y software de aplicaciones; servicios de desarrollo y proveedor de aplicaciones de software, facilitación, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento para aplicaciones de software, software, sitios web y bases de datos, en los campos de la comunicación inalámbrica, de acceso a la información móvil, y de la gestión de datos a distancia, para la entrega inalámbrica de contenido a las computadoras de mano, los organizadores personales digitales [PDA], computadoras portátiles y dispositivos móviles; provisión de servicios de aplicaciones de servicios (ASP) de cómputo en la red y software que permita cargar, fijar, mostrar, vincular, presentar, etiquetar, bitácoras [blogs], compartir o suministrar medios electrónicos o información en la internet u otras redes de comunicaciones; suministro de soluciones tecnológicas que permita a los usuarios de la red en línea transferir datos de identidad personal para identificar y compartir datos personales con otros sitios web o aplicaciones; suministro en línea de software que permite realizar operaciones de comercio electrónico; suministro de servicios de aplicaciones de software de interfaz de programación de aplicaciones (api) para proporcionar sugerencias y permitir a los usuarios realizar operaciones de comercio electrónico a través de la red mundial de informática; suministro de software como un servicio (SaaS) para proporcionar sugerencias, envío de alertas, de mensajes electrónicos, para la transmisión de órdenes, envío y recepción de mensajes electrónicos y permitir a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico a través de la red mundial de informática, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 No. 35,713 La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-24659
 Fecha de presentación: 2020-12-17
 Fecha de emisión: 7 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: BROTHER INDUSTRIES, LTD.
 Domicilio: 15-1 Naeshiro-cho, Mizuho-ku, Nagoya-shi, 467-8561, Japón
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 BROTHER
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se considera que la marca es denominativa
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas de escribir; máquinas de impresión de etiquetas para uso de oficina; cartuchos de cinta y cintas para impresoras de etiquetas; cintas entintadas; grapadoras eléctricas para oficinas; instrumentos de dibujo; perforadoras de papel (artículos de oficina); papel y cartón; papelería; sellos autoentintados y preentintados; etiquetas de papel o de cartón; sellos; calcomanías; cintas adhesivas; álbumes; plumas (artículos de oficina); grapadoras (artículos de oficina); guillotinas (artículos de oficina); manteles para el uso de cortadoras; pastas y otros adhesivos para papelería o uso doméstico; caracteres de imprenta; máquinas cortadoras de papel para impresión y encuadernación para uso de oficina; envases de papel para embalaje; bolsas (sobres, bolsitas) de plástico para embalaje; patrones de papel; tiza de sastre; partes y piezas para todos los productos antes mencionados, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2019-44121
 Fecha de presentación: 2019-10-24
 Fecha de emisión: 28 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: TOYOTA FINANCIAL SERVICES CORPORATION
 Domicilio: Nagoya Lucent Tower, 6-1, Ushijima-cho, Nishi-ku, Nagoya City Aichi Prefecture 451-6015, Japón
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 GISSEL ZALAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 KINTO Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar un motor de búsqueda en línea para obtener información sobre la disponibilidad y los medios de propiedad, arrendamiento, alquiler, uso compartido de vehículos motorizados y no motorizados y uso compartido de vehículos motorizados y no motorizados; Servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software para compartir, alquilar y arrendar vehículos motorizados y no motorizados; SAAS, principalmente, soluciones de movilidad inteligente; SAAS, principalmente, la provisión de software que permite a los propietarios y usuarios conectarse de forma remota con su vehículo para acceder a la información del vehículo y a las funciones de control; SAAS, principalmente, servicios de conectividad que permiten la gestión de accidentes, mantenimiento y averías, prestación de llamadas de emergencia y diagnóstico por telediagnóstico; SAAS, principalmente, ubicación y recuperación de vehículos; SAAS, principalmente, la provisión de acceso en línea al servicio al cliente y servicios de reserva automatizados, lo que permite a los clientes encontrar y contactar a un socio de su elección en línea; SAAS, principalmente, ente, aplicaciones de software para su uso en el seguimiento de la ubicación del vehículo, la supervisión del vehículo y la notificación de diagnósticos del vehículo, la distancia de viaje, el consumo de combustible y el ahorro de combustible, la velocidad y el tiempo de viaje; aplicaciones de software para su uso en mapeo, seguimiento y reporte de parámetros de operación y uso de vehículos; SAAS, principalmente, software de computadora y software de dispositivo móvil para localizar la disponibilidad de estacionamiento; SAAS con software para la gestión de flotas de vehículos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2019-51175
 Fecha de presentación: 2019-12-13
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: MIS QUALITY MANAGMENT CORP.
 Domicilio: 250 Greenwich Street, 7 World Trade Center, New York, NY 10007, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Software como un servicio (SaaS) servicios en conexión con el software utilizado en la medición y gestión de riesgos, y análisis de riesgo financiero y crediticio, y software utilizado en la estructuración, análisis, gestión, modelado y mantenimiento de instrumentos financieros y portafolios; software como un servicio (SaaS) servicios en conexión con un software de aplicación móvil que proporcione información sobre calificaciones crediticias e investigación y análisis financieros y económicos; servicios de desarrollo, mantenimiento, soporte y personalización en conexión con el software utilizado para medir y gestionar el riesgo, y el análisis de riesgo financiero y crediticio, y el software utilizado en la estructuración, análisis, gestión, modelado y servicio de instrumentos financieros y portafolios, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2019-44120
 Fecha de presentación: 2019-10-24
 Fecha de emisión: 2 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: TOYOTA FINANCIAL SERVICES CORPORATION
 Domicilio: Nagoya Lucent Tower, 6-1, Ushijima-cho, Nishi-ku, Nagoya City Aichi Prefecture 451-6015, Japón
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 GISSEL ZALAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 KINTO Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de uso compartido, arrendamiento y alquiler de vehículos motorizados y no motorizados; Servicios de suscripción de vehículos motorizados, principalmente, proporcionar uso temporal, uso compartido y alquiler de vehículos motorizados de forma periódica diaria, semanal, mensual o anual; servicios de alquiler de vehículos de motor y no motorizados; Servicios de uso compartido de vehículos motorizados y no motorizados, principalmente, suministro temporal de vehículos motorizados y no motorizados; Servicios de transporte compartido de vehículos de motor; Suministro de información sobre vehículos motorizados para alquiler y compra, servicios de vehículos compartidos y servicios de viajes compartidos; servicios de viaje compartido; proporcionar instrucciones de manejo personalizadas o en línea; Suministro de información de localización y diagnóstico a usuarios y/o propietarios de vehículos a través de Internet móvil y web sobre vehículos en carreteras para viajes y seguridad; Servicios de navegación GPS; y proporcionar información vial y de tráfico; Servicios de agencias de viajes, principalmente, prestación de servicios de información sobre horarios de transporte; servicios de itinerario, y reservas y boletos para transporte y viajes, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

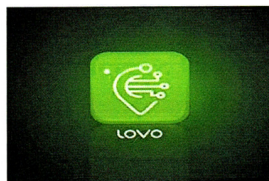
Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2396
 Fecha de presentación: 2021-05-20
 Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 Solicitante: RICARDO JAVIER VALERIO AGUILERA
 Domicilio: Colonia Trejo, 23 Avenida, 11 calle, Casa # 133, San Pedro Sula, Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN MELISSA PEREZ ESTRADA
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LOVO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

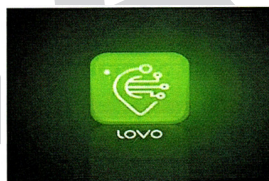
Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2399
 Fecha de presentación: 2021-05-20
 Fecha de emisión: 9 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 Solicitante: RICARDO JAVIER VALERIO AGUILERA
 Domicilio: Colonia Trejo, 23 Avenida, 11 calle, casa # 133, San Pedro Sula, Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN MELISSA PEREZ ESTRADA
E.- CLASE INTERNACIONAL (45)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LOVO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas; servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2212
 Fecha de presentación: 2021-05-13
 Fecha de emisión: 10 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 Solicitante: RICARDO JAVIER VALERIO AGUILERA
 Domicilio: Colonia Trejo, 23 Avenida, 11 calle, casa # 133, San Pedro Sula, Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN MELISSA PEREZ ESTRADA
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 GIFCARD

GIFCARD

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

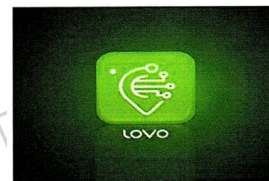
Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2397
 Fecha de presentación: 2021-05-20
 Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 Solicitante: RICARDO JAVIER VALERIO AGUILERA
 Domicilio: Colonia Trejo, 23 Avenida, 11 calle, casa # 133, San Pedro Sula, Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN MELISSA PEREZ ESTRADA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LOVO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

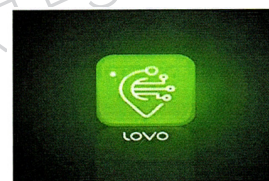
Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2398
 Fecha de presentación: 2021-05-20
 Fecha de emisión: 9 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 Solicitante: RICARDO JAVIER VALERIO AGUILERA
 Domicilio: Colonia Trejo, 23 Avenida, 11 calle, casa # 133, San Pedro Sula, Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN MELISSA PEREZ ESTRADA
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LOVO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 No. 35,713 La Gaceta

Número de Solicitud: 2019-13120
 Fecha de presentación: 2019-03-22
 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TECHTRONIC POWER TOOLS TECHNOLOGY LIMITED.
 Domicilio: TRIDENT CHAMBERS, P.O. BOX 146, ROD TOWN, TORTOLA, Islas Virgenes Británicas
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 GISSEL ZALAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
HART Y DISEÑO
G.-

HART

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, ropa deportiva, sudaderas con capucha, chaquetas, calzado sombrerería, ropa contra rayos UV y sombrerería, ropa impermeable y resistente al viento, delantales, sombreros, delantales, batas, uniformes, cinturones, baberos, no de papel, tirantes para ropa [tirantes], protectores de cuello, collares [prendas de vestir], cintas para la cabeza, envolturas, calcería, calienta piernas, corbatas, dispositivos atideslizantes para calzado, ropa exterior, ropa de papel, ropa confeccionada, trajes de baño, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24353
 Fecha de presentación: 2020-12-03
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.
 Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI OHIO 45202, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 GISSEL ZALAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HEAD & SHOULDERS DERMO SENSITIVE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones medicas para el cuidado del cabello, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2019-51174
 Fecha de presentación: 2019-12-13
 Fecha de emisión: 14 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: MIS QUALITY MANAGEMENT CORP.
 Domicilio: 250 Greenwich Street, 7 World Trade Center, New York, NY 10007, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MOODY'S

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar publicaciones electrónicas, no descargables, en línea, a saber, periódicos, folletos, investigación, reportes y boletines en el campo de los análisis financieros y económicos, la gestión de riesgos financieros; servicios de educación, a saber, proporcionar capacitación en línea, dirigida por un instructor en las áreas de banca y crédito, mercados de capitales, finanzas corporativas, productos estructurados y derivados, análisis y gestión de riesgos, desarrollo personal y profesional y distribución de materiales de capacitación en conexión con estas áreas, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2395
 Fecha de presentación: 2021-05-20
 Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUMA, S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Av. Fundadores No. 1003, Colonia Alfareros, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64753, México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 GISSEL ZALAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FRESH SIGNATURE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tortillas, tortillas para burritos; pan plano; pan pita (pan árabe); pan tipo naan (pan indio); Roti (pan hindú); panes planos, a saber, chapad, piadina (pan plano italiano), pan libanés; pan. de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24354
 Fecha de presentación: 2020-12-03
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY.
 Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI OHIO 45202, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 GISSEL ZALAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HEAD & SHOULDERS DERMO-ACONDICIONADOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones medicadas para el cuidado del cabello, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1377
 Fecha de presentación: 2021-03-24
 Fecha de emisión: 24 de Junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: Swiss Re Ltd.
 Domicilio: Mythenquai 50/60, CH-8002 Zurich, Suiza
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SWISS RE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Software, plataforma de software; datos y publicaciones electrónicas descargables, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22229
 Fecha de presentación: 2020-08-11
 Fecha de emisión: 20 de Junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati Ohio 45202, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 GISSEL ZALAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NINJAMAS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Pañales desechables y pañales de entrenamiento, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2393
 Fecha de presentación: 2021-05-20
 Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUMA, S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Av. Fundadores No. 1003, Colonia Alfareros, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64753, México
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 GISSEL ZALAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TORTI MASA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Harinas de maíz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-975
 Fecha de presentación: 2021-03-04
 Fecha de emisión: 8 de Junio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N° 4679360 de fecha 04/09/2020 de Francia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BEYFORTUS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2342
 Fecha de presentación: 2021-05-18
 Fecha de emisión: 9 de Agosto de 2021
 Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR
 Solicitante: F.A. Arias & Muñoz, Honduras, Sociedad Anónima
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ARIAS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindica el uso exclusivo de color Rojo Pantone 1797 C.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servirá para identificar una empresa dedicada a prestar servicios de asesoría jurídica y legal, abogacía; notariado, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 No. 35,713 La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-2341
 Fecha de presentación: 2021-05-18
 Fecha de emisión: 26 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: F.A. Arias & Muñoz, Honduras, Sociedad Anónima
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (45)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ARIAS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesoría jurídica y legal, abogacía; notariado, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-554
 Fecha de presentación: 2021-02-04
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: Termoencogibles, S.A. de C.V.
 Domicilio: Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, El Salvador
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 Gissel Zalavarría
E.- CLASE INTERNACIONAL (40)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 TERNOVA Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de reciclaje de residuos y desechos; reciclaje de productos plásticos y derivados de plástico; información, asesoramiento y consultoría en materia de reciclaje, de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-552
 Fecha de presentación: 2021-02-04
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 Solicitante: Termoencogibles, S.A. de C.V.
 Domicilio: Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, El Salvador
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 Gissel Zalavarría
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 TERNOVA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de tecnologías de la información; servicios de análisis industrial e investigación industrial; control de la calidad y servicios de autenticación; diseño de software, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1183
 Fecha de presentación: 2021-03-15
 Fecha de emisión: 5 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: Vima World S.A.
 Domicilio: Oceania Business Plaza Torre 1000, piso 15, oficina 15D5 Punta Pacífica, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá, Panamá
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 VIMA FOODS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; vegetales crudos; frutas, legumbres y hortalizas frescas; semillas; plantas y flores; alimentos para animales; malta; algas frescas; crustáceos vivos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1182
 Fecha de presentación: 2021-03-15
 Fecha de emisión: 5 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 Solicitante: Vima World S.A.
 Domicilio: Oceania Business Plaza Torre 1000, piso 15, oficina 15D5 Punta Pacífica, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá, Panamá
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 VIMA FOODS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Café, té, cacao y café artificial; arroz, pasta y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, pastelería y confitería; chocolate, helados, sorbetes y otros helados comestibles; azúcar, miel, melaza; levadura, polvo para hornear; sal, condimentos, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielos (agua congelada) maíz en conserva, seco y cocido, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2019-13111
 Fecha de presentación: 2019-03-22
 Fecha de emisión: 11 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TECHTRONIC POWER TOOLS TECHNOLOGY LIMITED
 Domicilio: TRIDENT CHAMBERS, P.O. BOX 146, ROAD TOWN,
 TORTOLA, ISLAS VIRGENES BRITANICAS.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Gissel Zalavarría

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HART Y DISEÑO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Maquinillas de afeitar, máquinas de afeitar, herramientas manuales; herramientas abrasivas accionadas manualmente; herramientas de mano para insertar clavos y grapas; herramientas de mano para su uso en carpintería y ebanistería; herramientas de mano para su uso en el jardín; cortaramas, podadoras, tijeras, palas, rastrillos, sierras de podar, azadones; sierras [herramientas de mano]; tenedores de sierra; cuchillos; cortadores; ruedas de corte; tijeras; martillos [herramientas de mano]; abrelatas no eléctricos; taladros [herramientas de mano]; portaherramientas [herramientas de mano]; sinfines de carpintero; planchas; planchas de calafateo; expansores [herramientas de mano]; herramientas de grabado [herramientas de mano]; archivos; bombas de mano; tijeras de uso doméstico; palas [herramientas de mano]; camillas de alambre [herramientas de mano]; pelacables; llaves [herramientas de mano]; alicates [herramientas de mano]; destornilladores no eléctricos [herramientas de mano]; atornilladores [herramientas de mano]; [herramientas de mano] recortadoras de metal; brocas de recambio [partes de herramientas de mano]; pistolas para calafatear y adhesivas [herramientas de mano]; trinquetes [herramientas de mano]; picadores [herramientas de mano]; cortaarbusto; cuchillas [herramientas de mano]; infladores [herramientas de mano]; deflatores [herramientas de mano]; cepilladoras [herramientas de mano]; llaves inglesas; lijadoras plumas de escariado [herramientas de mano]; cinceles en forma puntos de toro; abrazaderas para usar con herramientas de mano; cinturones de herramientas; bolsas adaptadas para herramientas de mano; mordazas de sujeción; cinceles raspadores de pintura; llave de cuello largo; enchufes y adaptadores para usar con herramientas de mano; instrumentos de afilado; gatos de elevación accionados manualmente; paletas; flotadores [herramientas de mano de yeso]; vástago de manipulación; casquillos de sujeción de bujes [herramientas de mano]; sierras de anillo; espadas; soportes para herramientas de mano; hachas; mazos; almádena; cuñas; punzones; mazos; barras de cuervo; barras de corte (herramientas de mano); barras de palanca; barras de demolición; barras de moldeo; azadillas; esparcidores; bordeadores; desyerbadores; hachas; cortadoras de tronco; extractores de pernos; soleras [herramientas de mano]; herramientas para embaldosar; escotinas; pistolas de grapas accionadas manualmente y clavadoras de martillo; juegos de llaves hexagonales; herramientas de marcado; escuadras [herramientas de mano]; cerradores; tenacillas; carretes de línea de tiza; cucharas para fertilizante; herramientas de albañilería; herramientas para alfombras; herramientas de trabajo pesado para limpiar gradas; dobladores de alfombras; rodillos de costura de bucle; rodillos de suelo extensibles; removedores de moldeo de la base; mangos para herramientas manuales; empuñadura [partes de herramientas de mano]; tijeras; cortadoras de pelo; podadoras de césped; cultivadores; pulverizadores de insecticidas; rociadores de químicos; excavadoras [herramientas de mano]; cortasetos [herramientas de mano]; acoplamiento universal; multiherramientas

[herramientas de mano]; grapadoras; partes y accesorios de los mismos comprendidos en clase 08 de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Fidel Antonio Medina Castro**

Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24657

Fecha de presentación: 2020-12-17

Fecha de emisión: 12 de abril de 2021

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BROTHER INDUSTRIES, LTD.

Domicilio: 15-1 Naeschiro-cho, Mizuho-ku, Nagoya-shi, 467-8561, Japón

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BROTHER

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas y herramientas para máquinas; máquinas y herramientas para trabajar metales; máquinas de coser; bobinas para máquinas de coser; sistemas de accionamiento por pedal para máquinas de coser; máquinas y aparatos textiles; máquinas de bordar; tambores para bordadoras; máquinas de tejer; máquinas de teñir; aparatos de unión de tejidos; máquinas de impresión para textiles; máquinas cortadoras de tejidos, sus partes y accesorios; máquinas cortadoras de metal, tela, papel, cartón, láminas de plástico, láminas de caucho; cortadoras electrónicas y cuchillas para cortadoras electrónicas; máquinas y aparatos de impresión o encuadernación; máquinas de impresión; alimentadores de papel (impresión) cabezal de impresión para máquinas de impresión; cabezal de impresión para impresoras de computadoras; máquinas de marcado de inyección de tinta y máquinas de marcado láser; máquinas de codificación; máquinas cortadoras de papel; máquinas de estampado; máquinas y aparatos de envasado o embalaje; etiquetadoras, máquinas etiquetadoras; máquinas de embalaje; máquinas de sellado; máquinas envolventoras; máquinas y aparatos para el procesamiento de alimentos o bebidas; máquinas de sellado de botellas; dispensadores de cinta adhesiva (máquinas); máquinas y aparatos para la fabricación de pasta y papel; máquinas y aparatos para procesamiento de plásticos; máquinas y aparatos para fabricar artículos de caucho; máquinas de hacer zapatos; máquinas para trabajar el cuero; generadores de electricidad; generadores de energía de emergencia; máquina de prensa de hierro para ropa; engranajes que no sean para vehículos terrestres; cajas de cambios que no sean para vehículos terrestres; motores y motores eléctricos (excepto para vehículos terrestres); engranajes reductores como parte de máquinas; máquinas e implementos agrícolas que no sean manuales; desbrozadoras e implementos; cortadoras de césped; máquinas de pulverización; partes y piezas para todos los productos antes mencionados de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**

Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24658
 Fecha de presentación: 2020-12-17
 Fecha de emisión: 30 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BROTHER INDUSTRIES, LTD.

Domicilio: 15-1 Naeshiro-cho, Mizuho-ku, Nagoya-shi, 467-8561, Japón

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BROTHER

G.-


H.- Reservas/Limitaciones: Se considera una marca denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Facsímiles; trazadores; equipo de karaoke; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; casco de realidad virtual; anteojos; baterías y celdas; acumuladores; cargadores para baterías eléctricas; suministros de energía eléctrica (ininterrumpible); cámaras; cámaras digitales; cámaras de vídeo; dispositivos periféricos informáticos; impresoras; escáneres; máquinas fotocopadoras; dispositivos multifunción para copiar, imprimir, escanear, capturar vídeo y transmitir documentos e imágenes; unidades de tambor para facsímiles; unidades de tambor para máquinas fotocopadoras electrostáticas; unidades de tambor para impresoras; máquinas de impresión de etiquetas; máquinas para fabricar sellos; software y programas informáticos; medios grabados con programa de computadora; medios grabados con archivos de audio, imagen, vídeo y Word; archivos de música descargables; archivos de imagen descargables; cartuchos de tóner vacíos para impresoras y fotocopadoras; partes y piezas para todos los productos antes mencionados de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1825
 Fecha de presentación: 2021-04-23
 Fecha de emisión: 15 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES Y CAPITALES AMERICAN ASSIST, LLC

Domicilio: Calle 1 Metro Office Park Lote 8, Suite 305, edificio Colgate Palmolive, Guaynabo, Puerto Rico

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

EKÜSYSTEM

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Morado, Azul Claro, Aguamarina y Azul Oscuro.

J.- Para Distinguir y Proteger: Programas de computador y software informáticos para la acumulación, compilación, procesamiento, transmisión y difusión de datos para uso en dispositivos fijos, móviles y manuales. Software en los campos de la comunicación inalámbrica de acceso a la información móvil y de la gestión de datos a distancia, para la entrega inalámbrica de contenido a las computadoras de mano,

los organizadores personales digitales [pda], computadoras portátiles y dispositivos móviles; software que permita cargar, fijar, mostrar, vincular, presentar, etiquetar, bitácoras [blogs], compartir o suministrar medios electrónicos o información en la internet u otras redes de comunicaciones; software que permita a los usuarios de la red en línea transferir datos de identidad personal para identificar y compartir información con otros sitios web o aplicaciones; software que permite realizar operaciones de comercio electrónico; software de interfaz de programación de aplicaciones (api) para proporcionar sugerencias y permitir a los usuarios realizar operaciones de comercio electrónico a través de la red mundial de informática; software para proporcionar sugerencias, envío de alertas, de mensajes electrónicos, para la transmisión de órdenes, envío y recepción de mensajes electrónicos y permitir a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico a través de la red mundial de informática. Software para coordinación de servicios logísticos de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2833
 Fecha de presentación: 2021-06-09
 Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: IKE GRUPO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, piso 8, Colonia Los Alpes, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LIVIT

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones; comunicaciones telefónicas (enlace con autoridades); acceso a conexiones de telecomunicaciones a internet o a bases de datos; acceso a telecomunicaciones y conexiones a bases de datos informáticas y a internet; comunicación de datos por medio de telecomunicaciones; comunicaciones a través de redes multinacionales de telecomunicaciones; consultoría en telecomunicaciones; servicios de transferencia de llamadas telefónicas o de telecomunicaciones; servicios de teleconferencia y de videoconferencia; prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas, incluyendo aquellos que utilicen un canal de comunicación seguro; servicios de proveedores de acceso a usuario a redes informáticas mundiales; servicios de conexión telemática a una red informática mundial; difusión de programas de televisión; envío de mensajes; provisión de foros de discusión [salas de chats] en internet; provisión de foros en línea; servicios de radiomensajería [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; transmisión de archivos digitales; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador [computadora]; comunicaciones por terminales de ordenador; correo electrónico; información sobre telecomunicaciones; servicios de difusión inalámbrica; transmisión de flujo continuo de datos [streaming]; servicios de comunicación por telefonía móvil; acceso a imágenes de teléfonos celulares; acceso a las telecomunicaciones por banda ancha; transmisión de mensajes, tonos, vídeos, documentos e imágenes por medio de dispositivos móviles; acceso a contenidos, portales y sitios web; acceso a sitios electrónicos, comunicaciones por telefonía móvil, servicios de comunicación móvil; servicios de redes de comunicaciones móviles, comunicaciones informatizadas para la transmisión de información; transmisión de mensajes, tonos, vídeos, documentos e imágenes por medio de dispositivos móviles; difusión de contenidos audiovisuales y multimedia por internet, difusión de contenidos de audio, vídeo y multimedia por internet y otras redes de comunicación; suministro de servicios de videoconferencia, facilitación de medios para videoconferencias; servicios de redes de telecomunicaciones móviles de la clase 38

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2830
 Fecha de presentación: 2021-06-09
 Fecha de emisión: 3 de Agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: IKE GRUPO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 8, Colonia Los Alpes, Alcaldía Alvaro Obregón, ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIVIT

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; análisis de respuesta a la publicidad; servicios de marketing prestados por medio de redes digitales; servicios de publicidad digital; divulgación de material publicitario en línea; organización de suscripciones a publicaciones en línea para terceros; publicidad mediante la transmisión de publicidad en línea para terceros a través de redes electrónicas de comunicaciones; anuncios y publicidad; asistencia para la gestión de empresas comerciales con respecto a publicidad; asistencia, asesoramiento y consultoría en servicios de promoción, marketing y publicidad; consultoría en publicidad y marketing; elaboración de estadísticas en materia de publicidad; gestión de negocios comerciales; análisis de gestión de negocios; asesoramiento e información sobre gestión de negocios comerciales; asesoramiento en gestión de negocios comerciales; asistencia a empresas comerciales en la gestión de sus negocios; asistencia comercial en la gestión de negocios; administración comercial; administración de la gestión de empresas comerciales; difusión de anuncios publicitarios a través de redes de comunicación en línea; los servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones, así como la compilación de datos matemáticos o estadísticos; los servicios de agencias publicitarias y los servicios tales como la distribución directa o por correo de folletos de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1469
 Fecha de presentación: 2021-03-26
 Fecha de emisión: 1 de Junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FARLINE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A.
 Domicilio: Calle Santa Engracia No. 31, Madrid, con número de identificación fiscal A84559145, España

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FARLINE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; Jabones, champús, geles, toallitas impregnadas para uso cosmético y limpieza de lentes, dentífricos, preparaciones para limpiar prótesis dentales; productos para la higiene bucal, perfumería y fragancias, aceites esenciales, lociones para el cabello, leches de baño y de belleza, cremas y lociones de protección solar, barras de labios de protección solar (cosméticos) de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2840
 Fecha de presentación: 2021-06-09
 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: IKE GRUPO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 8, Colonia Los Alpes, Alcaldía Alvaro Obregón, ciudad de México, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LIVIT APP

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; análisis de respuesta a la publicidad; servicios de marketing prestados por medio de redes digitales; servicios de publicidad digital; divulgación de material publicitario en línea; organización de suscripciones a publicaciones en línea para terceros; publicidad mediante la transmisión de publicidad en línea para terceros a través de redes electrónicas de comunicaciones; anuncios y publicidad; asistencia para la gestión de empresas comerciales con respecto a publicidad; asistencia, asesoramiento y consultoría en servicios de promoción, marketing y publicidad; consultoría en publicidad y marketing; elaboración de estadísticas en materia de publicidad; gestión de negocios comerciales; análisis de gestión de negocios; asesoramiento e información sobre gestión de negocios comerciales; asesoramiento en gestión de negocios comerciales; asistencia a empresas comerciales en la gestión de sus negocios; asistencia comercial en la gestión de negocios; administración comercial; administración de la gestión de empresas comerciales; difusión de anuncios publicitarios a través de redes de comunicación en línea; los servicios que comprenden el registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones, así como la compilación de datos matemáticos o estadísticos; los servicios de agencias publicitarias y los servicios tales como la distribución directa o por correo de folletos de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1181
 Fecha de presentación: 2021-03-15
 Fecha de emisión: 3 de Agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Vima World, S.A.
 Domicilio: Oceania Business Plaza Torre 1000, piso 15, oficina 15D5 Punta Pacífica, corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIMA FOODS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescados, mariscos, moluscos, crustáceos no vivos, crustáceos congelados, carnes de aves y carnes de caza, extractos de carne; frutas, hortalizas, verduras, legumbres y vegetales en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas y mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; algas preparadas para la alimentación humana; aceites y grasas comestibles; conservas; platos preparados a base de carne, pescado o verduras. de la clase 29

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1032
 Fecha de presentación: 2021-03-08
 Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 18304283 de fecha 08/09/2020 de Community Trade Mark
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EMRANVID

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas. de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-978
 Fecha de presentación: 2021-03-04
 Fecha de emisión: 8 de Junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 4679376 de fecha 04/09/2020 de Francia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HUGINFA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas. de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

[1] Solicitud: 2020-024066
 [2] Fecha de presentación: 19/11/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GENZYME CORPORATION.
 [4.1] Domicilio: 50 Binney Street, Cambridge, MA 02142, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ABTRANZO

ABTRANZO

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades cardiovasculares y enfermedades del sistema nervioso central, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de cáncer,

trombosis y enfermedades respiratorias, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos sanguíneos raros, preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas, a saber, infecciones virales y bacterianas.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SONIA URBINA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de diciembre, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-977
 Fecha de presentación: 2021-03-04
 Fecha de emisión: 8 de Junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 4679282 de fecha 04/09/2020 de Francia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KAYRINFA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas. de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-976
 Fecha de presentación: 2021-03-04
 Fecha de emisión: 28 de Julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 4679372 de fecha 04/09/2020 de Francia
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RESNYRVA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas. de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2340
 Fecha de presentación: 2021-05-18
 Fecha de emisión: 26 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: F.A. Arias & Muñoz, Honduras, Sociedad Anónima.
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (45)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ARIAS LA FIRMA LEGAL DE CENTROAMERICA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesoría jurídica y legal, abogacía; notariado de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21666
 Fecha de presentación: 2020-08-03
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DISFRUTA DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: San José-San José Avenida 2, calles 26 y 28, frente a Sala Garbo, Costa Rica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ARIAM SILVER BIOSOLUTIONS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes amigables con el ambiente.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24130
 Fecha de presentación: 2020-11-23
 Fecha de emisión: 23 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA Y PROCESADORA DE ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio: 12 AVENIDA 1-93 A ZONA 2 COLONIA ALVARADO, MIXCO, GUATEMALA.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
EL CORTE-SANO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24656
 Fecha de presentación: 2020-12-17
 Fecha de emisión: 23 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: BROTHER INDUSTRIES, LTD.
 Domicilio: 15-1 Naeshiro-cho, Mizuho-ku, Nagoya-shi, 467-8561, Japón
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (2)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BROTHER
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: La marca se considera denominativa.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Tintas; cartuchos de tintas; tóner; cartuchos de tóner; colorantes; pinturas; pigmentos de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1625
 Fecha de presentación: 2021-04-08
 Fecha de emisión: 27 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Swiss Re Ltd
 Domicilio: Mythenquai 50/60, CH-8002 Zurich, Suiza
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 Sonia Urbina
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SWISS RE

SWISS RE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); publicaciones impresas de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1037
 Fecha de presentación: 2021-03-08
 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 18305481 de fecha 11/09/2020 de Community Trade Mark
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VULTECVID

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas de la clase 5.
 .
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1036
 Fecha de presentación: 2021-03-08
 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 18305830 de fecha 11/09/2020 de Community Trade Mark
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VYDNECT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas de la clase 5.
 .
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1035
 Fecha de presentación: 2021-03-08
 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 18305847 de fecha 11/09/2020 de Community Trade Mark
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIDPREVTYN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas de la clase 5.
 .
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1034
 Fecha de presentación: 2021-03-08
 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 18304259 de fecha 08/09/2020 de Community Trade Mark
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VIDMAREVE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas de la clase 5.
 .
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1033
 Fecha de presentación: 2021-03-08
 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SANOFI PASTEUR INC.
 Domicilio: One Discovery Drive Swiftwater, PA 18370, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 18304273 de fecha 08/09/2020 de Community Trade Mark
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PAXMYRNA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vacunas de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 13 O. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23084
 Fecha de presentación: 2020-09-21
 Fecha de emisión: 24 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 Domicilio: 2797 NW 105th Ave., Miami, Florida 33172, Estados Unidos de América, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

JOAQUIN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PARKIPLEX

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PARKIPLEX" y la conformación de su etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protege.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Anti Parkinsoniano de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 A., 9 y 27 S. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23087
 Fecha de presentación: 2020-09-21
 Fecha de emisión: 18 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 Domicilio: 2797 NW 105th Ave., Miami, Florida 33172, Estados Unidos de América, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

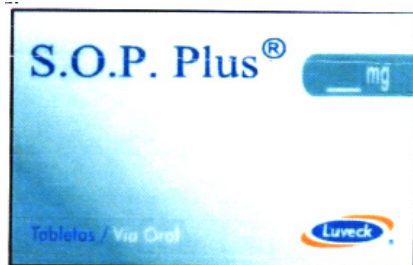
JOAQUIN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

S.O.P. PLUS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "S.O.P. PLUS" los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protege.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento para el tratamiento de ovarios poliquísticos de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejia Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 A., 9 y 27 S. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23085
 Fecha de presentación: 2020-09-21
 Fecha de emisión: 24 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 Domicilio: 2797 NW 105th Ave., Miami, Florida 33172, Estados Unidos de América, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

JOAQUIN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PARKIVECK

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PARKIVECK" y la conformación de su etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protege.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Anti Parkinsoniano de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 A., 9 y 27 S. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23086
 Fecha de presentación: 2020-09-21
 Fecha de emisión: 24 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 Domicilio: 2797 NW 105th Ave., Miami, Florida 33172, Estados Unidos de América, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

JOAQUIN ROBERTO MARQUEZ VASQUEZ.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RVT

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "RVT" y la conformación de sus ejemplares de etiquetas, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protege.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento para promover el metabolismo del colesterol de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 A., 9 y 27 S. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 No. 35,713 La Gaceta

[1] Solicitud: 2019-045577
 [2] Fecha de presentación: 05/11/2019
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V., TAMBIEN CONOCIDA COMO DIFIESTA.
 [4.1] Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE, CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA, LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **FIESTA Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Los pañales para bebés y para la incontinencia, compresas higiénicas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de noviembre del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-372
 Fecha de presentación: 2021-01-27
 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V. tambien conocida como DIFIESTA
 Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE, CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA IMPORT., LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ.
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TERNURA
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: PAPEL HIGIÉNICO. de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-373
 Fecha de presentación: 2021-01-27
 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V. tambien conocida como DIFIESTA
 Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE, CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA IMPORT., LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ.
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BOM PAPEL
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: PAPEL HIGIÉNICO. de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-374
 Fecha de presentación: 2021-01-27
 Fecha de emisión: 8 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V. tambien conocida como DIFIESTA
 Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE, CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA IMPORT., LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ.
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
OTRO ROLLO
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: PAPEL HIGIÉNICO, PAPEL TOALLA. de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-375
 Fecha de presentación: 2021-01-27
 Fecha de emisión: 1 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA FIESTA, S. DE R.L. DE C.V. tambien conocida como DIFIESTA
 Domicilio: BARRIO SOLARES NUEVOS, ENTRE AVENIDA 15 DE SEPTIEMBRE, CONTIGUO A SUPERMERCADO FIESTA IMPORT., LA CEIBA, ATLÁNTIDA, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ.
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DON PAPEL
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: PAPEL HIGIÉNICO, PAPEL TOALLA. de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1336
 Fecha de presentación: 2021-03-22
 Fecha de emisión: 21 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SUBETE TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO FRANCISCO ABEDRABBO LAZO
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 USPay LATINOAMERICA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra LATINOAMERICA.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Los servicios de pago y de transacciones financieras, las operaciones de cambio, las transferencias electrónicas de fondos, el procedimiento de pagos de tarjeta de crédito y débito, la emisión de cheques de viaje; la gestión y la investigación financiera; los préstamos emisiones de tarjeta de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-1337
 Fecha de presentación: 2021-03-22
 Fecha de emisión: 21 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SUBETE TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO FRANCISCO ABEDRABBO LAZO
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 USPay HONDURAS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra HONDURAS.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios. Los servicios de pago y de transacciones financieras, las operaciones de cambio, las transferencias electrónicas de fondos, el procedimiento de pagos de tarjeta de crédito y débito, la emisión de cheques de viaje; la gestión y la investigación financiera; los préstamos emisiones de tarjeta de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-389
 Fecha de presentación: 2021-01-27
 Fecha de emisión: 3 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Santa Elisa, S. de R.L.
 Domicilio: Zamorano, Km. 27 carretera a Danlí, frente a Hotel Restaurante Revilla, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 José David Arita Elvir
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MI REQUIEM
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 A. y 9 S. 2021.

Número de Solicitud: 2021-2191
 Fecha de presentación: 2021-05-12
 Fecha de emisión: 16 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA C & N, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
 Domicilio: Villanueva, Barrio Manuel de Jesús Subirana, Villanueva, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 Norma Elizabeth López
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FRUTOS DEL HUERTO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Frutas, verduras, hortalizas y legumbres frescas, lavado o enceneradas; granos y semillas en bruto; hierbas aromáticas; plantas y flores naturales de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

9, 27 S. y 3 O. 2021.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

GACETITA

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120/ SPS. 2552-2699